INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 436745 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS.

INTRODUCCION;

En la ciudad de Fernando de la Mora, Departamento de Central, a los 08 días del mes de noviembre del año 2023, siendo las 11:45 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **436745 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 596-30-11 royalties, integrado por el **Lic. Rossana González, Abg. María Jovellanos, y el Abg. Ever Barrios**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **436745**
b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 205.000.000).
c) Fecha de Publicación el SICP: 30/10/2023
d) Sistema de Adjudicación: contrato abierto.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
JARVELO MACIEL FLORENTIN	2156797-2	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
Jesus Manuel Coronel	4704167-0	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
JUAN RODRIGUEZ	2414972-9	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
MARISOL SOLEDAD CABRERA OJEDA	1681967-0	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
NIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	3007170-1	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 08/11/2023 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1683102-0	Persona Física - Bienes y Servicios	VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS	presiblanco@hotmail.com	Gs. 95.166.100

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes: Ninguna.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES

EVER G. BARRIOS S. Abogado Matr. C.S.J. Nº 18.

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos Coordinadora - MEC

RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales	
. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambica y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanza

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal

En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py.
Se verifica Constancia de ser o no Funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py
VICTOR BLANCO, CONSTANCIA NRO. 4942500.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4942500

4942500

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1683102, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1,683,102	DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,013	145

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, las firmas cumplen con los requisitos de capacidad legal.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

EVER G. BARRIOS S. Abogado Matr. C.S.J. Nº 18.32

1683102-0	VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS	Gs. 95.166.100	No se ha practicado corrección aritmética

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY Nº 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY Nº 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Directora Administración y Fin

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia
1	VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS	NO CUMPLE	Gs. 95.166.100	**No aplica**	**No aplica**

NO APLICA AL TRATARSE DE UNA SOLA FIRMA.

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos Coordinadora - MECIP

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán

agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS	Gs. 95.166.100

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS	Gs. 95.166.100

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS con ID: 436745

			VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS-VH PROVISION Y SERVICIOS		precio referencial		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	dif % +-
1	Mantenimiento y Reparacion de Tractor Pala Caterpillar	1					
1.1	cambio de bomba de agua	1	1.200.000	1.200.000	1.223.600	1.223.600	-1,928734881
1.2	cambio de bomba inyector	1	1.600.000	1.600.000	1.627.710	1.627.710	-1,702391704
1.3	cambio de sistema de freno	1	2.260.000	2.260.000	2.260.440	2.260.440	-0,019465237
1.4	cambio de radiadores	1	620.000	620.000	624.680	624.680	-0,749183582
1.5	cambio de juego de vaivula	1	810.000	810.000	817.880	817.880	-0,963466523
1.6	cambio de cambio de filtros aceite	1	160.000	160.000	166.152	166.152	-3,702633733
1.7	cambio de filtros.aire primarios	1	150.000	150.000	157.458	157.458	-4,736501162
1.8	cambio de filtros aire secundario	1	200.000	200.000	208.334	208.334	-4,000307199
1.9	cambio de filtros-combustible	1	120.000	120.000	120.428	120.428	-0,355399077
1.10	cambio de baterias	1	730.000	730.000	730.940	730.940	-0,128601527
1.11	cambio de filtros-transmision	1	145.000	145.000	145.544	145.544	-0,373770183
1.12	cambio de centralizador completo	1	825.000	825.000	825.930	825.930	-0,112600341
1.13	cambio de bulbo de transmision	1	710.000	710.000	711.620	711.620	-0,227649588
1.14	cambio de casquillos	1	900.000	900.000	996.590	996.590	-9,692039839
1.15	cambio de automatico de arranque	1	250.000	250.000	256.312	256.312	-2,462623677

EVER G. BARRIO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 1

Abg. N.P. Gabriela Sotomayor Galeano
Coordinadora - MECIP

1.16	cambio de parte electrico	1	850.000	850.000	864.892	864.892	-1,721833477
2	Mano de Obra - Mantenimiento y reparación tractor caterpillar	1	640.000	640.000	644.000	644.000	-0,621118012
3	Reparacion de Mini Pala Cargadora BOB CAT	1			-		
3.1	cambio de automatico de arranque	1	160.000	160.000	166.152	166.152	-3,702633733
3.2	cambio de estator	1	130.000	130.000	135.240	135.240	-3,874593316
3.3	cambio de filtro de aceite motor	1	160.000	160.000	164.542	164.542	-2,760389445
3.4	cambio de aire primario	1	135.000	135.000	138.460	138.460	-2,498916655
3.5	cambio de aire secundario	1	220.000	220.000	227.010	227.010	-3,087969693
3.6	cambio de filtro de combustible	1	150.000	150.000	151.018	151.018	-0,67409183
3.7	cambio de radiador	1	580.000	580.000	589.260	589.260	-1,571462512
3.8	cambio de freno completo	1	1.450.000	1.450.000	1.497.300	1.497.300	-3,159019569
3.9	cambio de juego de pistones	1	1.745.000	1.745.000	1.745.240	1.745.240	-0,01375169
3.10	cambio de juego de junta	1	1.178.000	1.178.000	1.178.520	1.178.520	-0,044123137
3.11	cambio de juegos de aros	1	620.000	620.000	624.680	624.680	-0,749183582
3.12	cambio de casquillos	1	1.100.000	1.100.000	1.114.120	1.114.120	-1,267367968
3.13	rectificacion general	1	1.250.000	1.250.000	1.288.000	1.288.000	-2,950310559
3.14	cambio de juego de valvulas	1	700.000	700.000	707.112	707.112	-1,005781262
3.15	cambio de baterias	1	720.000	720.000	729.330	729.330	-1,279256304
3.16	cambio de parte electrica	1	360.000	360.000	363.860	363.860	-1,060847579
3.17	cambio de bombas y picos	1	1.380.000	1.380.000	1.384.600	1.384.600	-0,332225914
4	Mano de Obra - Mantenimiento y reparaciÃ³n de mini pala cargadora BOB CAT	1	640.000	640.000	644.000	644.000	-0,621118012
5	Mantenimiento y reparacion de Camion volquete, (TUMBA MERCEDES BENZ)	1			-		
5.1	cambio de automatico de arranque	1	180.000	180.000	186.760	186.760	-3,619618752
5.2	cambio de estator	1	230.000	230.000	230.230	230.230	-0,0999001
5.3	cambio de filtro de aceite motor	1	130.000	130.000	132.020	132.020	-1,530071201
5.4	cambio de filtro de aire primario	1	140.000	140.000	140.714	140.714	-0,507412198

EVER G. F. ...RIO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 1

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora MECIP

C.P. Rosana Bonz
Directora
Administración y F

5.5	cambio de filtro de aire secundario	1	180.000	180.000	183.540	183.540	-1,928734881
5.6	cambio de filtro de combustible	1	140.000	140.000	141.680	141.680	-1,185770751
5.7	cambio de radiador	1	430.000	430.000	431.480	431.480	-0,34300547
5.8	cambio de freno completo	1	1.450.000	1.450.000	1.465.100	1.465.100	-1,030646372
5.9	cambio de sinfin	1	1.100.000	1.100.000	1.106.070	1.106.070	-0,54878986
5.10	cambio de cilindro cachamba	1	1.070.000	1.070.000	1.075.480	1.075.480	-0,509539926
5.11	cambio de mecanismo alta y baja	1	1.365.000	1.365.000	1.363.670	1.363.670	0,097530928
5.12	cambio de bomba inyectora	1	2.800.000	2.800.000	2.820.720	2.820.720	-0,734564225
5.13	cambio de parte electrica	1	570.000	570.000	576.702	576.702	-1,162125326
5.14	cambio de amortiguador	1	610.000	610.000	618.240	618.240	-1,332815735
5.15	cambio de centralizadores	1	370.000	370.000	378.672	378.672	-2,29010859
5.16	cambio de disco de embraguez	1	1.360.000	1.360.000	1.363.670	1.363.670	-0,269126695
6	Mano de Obra - Mantenimiento y reparaciÃ³n tumba mercedes benz	1	640.000	640.000	644.000	644.000	-0,621118012
7	Mantenimiento y Reparacion de Camion de Carga (KINSTAR)	1			-		
7.1	cambio de automatico de arranque	1	190.000	190.000	197.225	197.225	-3,663328686
7.2	cambio de motor de arranque	1	800.000	800.000	809.830	809.830	-1,213835002
7.3	cambio de estator	1	650.000	650.000	652.597	652.597	-0,398009554
7.4	cambio de cojinete d empuje	1	610.000	610.000	615.020	615.020	-0,816233618
7.5	cambio de amortiguadores	1	380.000	380.000	381.570	381.570	-0,411457924
7.6	cambio de centralizador	1	340.000	340.000	342.769	342.769	-0,80[illegible]83268
7.7	cambio de brazo de direccion	1	440.000	440.000	449.512	449.512	-2,116072541
7.8	cambio de freno completo	1	850.000	850.000	858.130	858.130	-0,947408901
7.9	cambio de grillete elastico	1	640.000	640.000	643.517	643.517	-0,[illegible]527908
7.10	cambio de alternador	1	140.000	140.000	148.764	148.764	-5,891210239
7.11	cambio de bujes elasticos	1	260.000	260.000	268.387	268.387	-3,124965069
7.12	cambio de bomba inyectora	1	1.580.000	1.580.000	1.585.850	1.585.850	-0,368887347
7.13	cambio de radiador	1	400.000	400.000	409.101	409.101	-2,224634015

EVER G. BARRIOS
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.

Abg. N.P. Gabriela Covellanos
Coordinadora MECIP

7.14	cambio de filtro de aceite	1	110.000	110.000	113.183	113.183	-2,812259792
7.15	cambio de filtro de aire primario	1	70.000	70.000	73.062	73.062	-4,190698833
7.16	cambio de filtro de aire secundario	1	80.000	80.000	88.582	88.582	-9,68840241
7.17	cambio de filtro de combustible	1	110.000	110.000	116.403	116.403	-5,500717335
7.18	cambio de sinfin	1	300.000	300.000	303.968	303.968	-1,305400568
7.19	cambio de parte electrica	1	340.000	340.000	342.769	342.769	-0,80783268
8	Mano de Obra - Mantenimiento y reparaciÃ³n (KINSTAR)	1	640.000	640.000	644.000	644.000	-0,621118012
9	Mantenimiento y reparacion de compresor, (RETAIR Q8)	1			-		
9.1	cambio de filtro aceite psl 145	1	20.000	20.000	20.930	20.930	-4,443382704
9.2	cambio de filtro de aceite hidraulico psl 962	1	25.000	25.000	26.162	26.162	-4,440825937
9.3	cambio de filtro separador MDVN 52 AP	1	1.040.000	1.040.000	1.046.500	1.046.500	-0,621118012
9.4	cambio de filtro compresor	1	360.000	360.000	366.275	366.275	-1,713193639
9.5	cambio de filtro de aire compresor 162-110-S	1	260.000	260.000	261.625	261.625	-0,621118012
9.6	cambio de filtro de aire compresor 162-111-S	1	150.000	150.000	156.975	156.975	-4,443382704
9.7	cambio de taco de goma	1	200.000	200.000	207.207	207.207	-3,478164348
9.8	cambio de correa A48	1	20.000	20.000	20.930	20.930	-4,443382704
9.9	cambio de reparacion de radiador	1	25.000	25.000	26.162	26.162	-4,440825937
9.10	cambio de manguera hidraulica	1	520.000	520.000	523.250	523.250	-0,621118012
9.11	cambio de jubota	1	170.000	170.000	175.812	175.812	-3,305[illegible]927
9.12	limpieza de tanque	1	80.000	80.000	83.720	83.720	-4,443382704
9.13	cambio de plaqueta electronica	1	1.250.000	1.250.000	1.255.800	1.255.800	-0,461856984
9.14	cambio de filtro de combustible	1	17.500	17.500	17.581	17.581	-0,461856984
9.15	limpieza de escape	1	260.000	260.000	261.625	261.625	-0,621118012
9.16	cambio de llave de paso 3/4 para compresor	1	15.600	15.600	15.698	15.698	-0,6255[illegible]426
9.17	cambio de amortiguador MDVN	1	80.000	80.000	83.720	83.720	-4,443382704

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.3

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanz

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

9.18	cambio de tapa compresor	1	80.000	80.000	83.720	83.720	-4,443382704
9.19	cambio de chaperia de compresor	1	1.560.000	1.560.000	1.569.750	1.569.750	-0,621118012
9.20	cambio de valvula solenoide	1	710.000	710.000	711.620	711.620	-0,227649588
9.21	cambio de parte electrica	1	1.046.000	1.046.000	1.046.500	1.046.500	-0,047778309
9.22	cambio de bomba de aceite motor perkins	1	2.090.000	2.090.000	2.093.000	2.093.000	-0,143334926
9.23	cambio de elastic bands kit	1	830.000	830.000	837.200	837.200	-0,860009556
9.24	cambio de bearing kit	1	1.040.000	1.040.000	1.046.500	1.046.500	-0,621118012
9.25	cambio de cerradura	1	165.000	165.000	167.440	167.440	-1,457238414
9.26	cambio de motor de arranque	1	784.000	784.000	784.875	784.875	-0,11148272
9.27	trabajo de torneria	1	2.610.000	2.610.000	2.610.454	2.610.454	-0,017391611
9.28	calibracion de pico inyectores	1	470.000	470.000	470.925	470.925	-0,196421936
10	Mano de Obra - Mantenimiento y reparaciÃ³n (COMPRESOR RETAIR Q8)	1	640.000	640.000	644.000	644.000	-0,621118012
11	Mantenimiento y reparaciÃ³n de camiones pesados (SCANIA 94 D)	1			-		
11.1	cambio de bomba inyectora	1	800.000	800.000	800.170	800.170	-0,021245485
11.2	cambio de mecanismo de alta y baja	1	570.000	570.000	571.550	571.550	-0,271192372
11.3	cambio de amoriguador delantera	1	285.000	285.000	285.775	285.775	-0,271192372
11.4	cambio de filtro con trampa de agua	1	400.000	400.000	400.085	400.085	-0,021245485
11.5	cambio de parte electrica	1	220.000	220.000	228.620	228.620	-3,77044878
11.6	cambio de radiador	1	110.000	110.000	114.310	114.310	-3,77044878
11.7	cambio de filtro de combustible	1	90.000	90.000	91.448	91.448	-1,588213525
12	Mano de Obra - Mantenimiento y reparaciÃ³n (SCANIA 94 D)	1	620.000	620.000	621.460	621.460	-0,234930647
13	Mantenimiento y reparacion de Camion volquete (MARCA HYUNDAY HD270)	1			-		
13.1	cambio de automatico de arranque	1	110.000	110.000	112.700	112.700	-2,395740905

EVER G. BARRIOS S
Abogado
M.C.S.J. Nº 18.

13.2	cambio de filtro de aceite de motor	1	110.000	110.000	112.700	112.700	-2,395740905
13.3	cambio de filtro de aire primario	1	90.000	90.000	90.160	90.160	-0,177462289
13.4	cambio de filtro de aire secundario	1	90.000	90.000	90.160	90.160	-0,177462289
13.5	cambio de filtro de combustible	1	90.000	90.000	90.160	90.160	-0,177462289
13.6	cambio de radiador	1	165.000	165.000	169.050	169.050	-2,395740905
13.7	cambio de sistema de freno completo	1	165.000	165.000	169.050	169.050	-2,395740905
13.8	cambio de sinfin	1	225.000	225.000	225.400	225.400	-0,177462289
13.9	rcambio de cilindro de cachamba	1	900.000	900.000	901.600	901.600	-0,177462289
13.10	cambio de bomba inyectora	1	560.000	560.000	563.500	563.500	-0,621118012
14	Mano de Obra - Mantenimiento y reparaciÃ³n (MARCA HYUNDAY HD270)	1	620.000	620.000	621.460	621.460	-0,234930647
15	Mantenimiento y reparacion de Camion volquete (MARCA WAW-WUZHENG 3060PK)	1			-		
15.1	cambio de alternador	1	85.000	85.000	86.296	86.296	-1,501807732
15.2	cambio de bomba inyectora	1	320.000	320.000	323.610	323.610	-1,115540311
15.3	cambio de radiador	1	160.000	160.000	161.805	161.805	-1,115540311
15.4	cambio de centralizador	1	430.000	430.000	431.480	431.480	-0,343065493
15.5	cambio de conjinete de empuje	1	320.000	320.000	323.610	323.610	-1,115540311
16	Mano de Obra - Mantenimiento y reparaciÃ³n, Camion volquete (MARCA WAW-WUZHENG 3060PK)	1	620.000	620.000	621.460	621.460	-0,234930647
17	Reparacion de Pala Cargadora (ZL30 F LUQUING)	1			-		
17.1	cambio de bomba primaria	1	3.760.000	3.760.000	3.760.960	3.760.960	-0,025525398
17.2	cambio de turbina central	1	7.520.000	7.520.000	7.521.920	7.521.920	-0,025525398
17.3	cambio de turbina intermedia	1	3.290.000	3.290.000	3.290.840	3.290.840	-0,025525398
17.4	cambio de juego de caja de valvulas	1	3.290.000	3.290.000	3.290.840	3.290.840	-0,025525398

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.3

Lic. Liz Kristine González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. M.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

17.5	cambio de juego de engranaje de distribuision de fuerza	1	2.820.000	2.820.000	2.820.720	2.820.720	-0,025525398
17.6	cambio de reparacion de transmision	1	2.630.000	2.630.000	2.632.672	2.632.672	-0,101493844
18	Mano de Obra - Mantenimiento y reparaciÃ³n Pala Cargadora (ZL30 F LUQUING)	1	640.000	640.000	644.000	644.000	-0,621118012
			Precio Total	**95.166.100**	Precio Total	**95.919.468**	-0,785417614

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- *La oferta de la firma mencionada se encuentra dentro de los parámetros referenciales, por tanto se acepta y prosigue la evaluación.*

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

CAPACIDAD FINANCIERA

a. Para contribuyentes de IRACIS
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2021 y 2022
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2021 y 2022.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años 2021 y 2022, no deberá ser negativo.
b. Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021 y 2022
c. Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021 y

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

2022
d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1- [Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021 y 2022, para contribuyentes de IRACIS	cumple
2- Formulario 120 de los ejercicios 2021 y 2022, para contribuyentes solo del IVA General	cumple
3- Formulario 106 de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC	cumple
4- Formulario 104 de los ejercicios, 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal	cumple
5-Ratios financieros años 2021-2022	cumple
6- Copia de IVA general años 2021, 2022 según sea el caso	cumple

I PROVISER DE VICTOR BLANCO					*TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS*	*RESULTADO*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.020*	*2.021*	*2.022*			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*20.095.568*	*86.676.909*	*214.407.137*	*321.179.614*	*107.059.871*	*5,109*
	Pasivo corriente	*26.358.403*	*8.616.873*	*27.888.776*	*62.864.052*	*20.954.684*	
	Activo corriente / Pasivo corriente						*CUMPLE*
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	*PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS*	*RESULTADO*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.020*	*2.021*	*2.022*			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*26.358.403*	*203.615.914*	*150.802.575*	*380.776.892*	*126.925.631*	*0,620*
	Activo total	*84.889.743*	*278.019.340*	*251.407.137*	*614.316.220*	*204.772.073*	
	Pasivo total / Activo total						*CUMPLE*
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	*PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS*	*RESULTADO*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.020*	*2.021*	*2.022*			
RENTABILIDAD	*UAI*	*8.531.340*	*15.672.086*	*26.401.136*	*50.604.562*	*16.868.187*	*0,3374*
	INGRESOS	*50.000.000*	*50.000.000*	*50.000.000*	*150.000.000*	*50.000.000*	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS con facturaciones de venta y/o copias de contratos por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años 2021-2022.

.

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
C.S.J. Nº 18.327

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. 1. Copia de facturaciones y/o copias de contratos de años años 2021-2022 que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

La empresa cumple con este requisito

Capacidad Técnica

1. Contar con al menos con 2 (dos) personales mecánica formados y/o capacitados en reparación y mantenimiento de vehículos para ejecutar el contrato, con vínculo laboral formalizado con la empresa oferente o en su caso, carta compromiso de formalizar un vínculo laboral en caso que el oferente sea adjudicado

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. Currículo Personal de los técnicos y copia o constancia que acredite el vínculo laboral, o en su caso, carta compromiso.	cumple

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa *VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS* cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.
La empresa *VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS*, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma *VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS*, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley, el Capitulo Quinto de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" CONTRATACION DIRECTA.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

C.P. Lic. Susana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 436745 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS a la firma **VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS-VH PROVISION Y SERVICIOS con RUC: 1683102-0, por un Monto Mínimo: ₲ 102.500.000 Monto Máximo: ₲ 205.000.000** y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS con ID: 436745									
LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 102.500.000 Máximo: 205.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	73152101-013	Mantenimiento y Reparacion de Tractor Pala Caterpillar	Unidad	UNIDAD	1				
1.1		cambio de bomba de agua	Unidad	UNIDAD	1			1.200.000	1.200.000
1.2		cambio de bomba inyector	Unidad	UNIDAD	1			1.600.000	1.600.000
1.3		cambio de sistema de freno	Unidad	UNIDAD	1			2.260.000	2.260.000
1.4		cambio de radiadores	Unidad	UNIDAD	1			620.000	620.000
1.5		cambio de juego de valvula	Unidad	UNIDAD	1			810.000	810.000
1.6		cambio de cambio de filtros aceite	Unidad	UNIDAD	1			160.000	160.000
1.7		cambio de filtros.aire primarios	Unidad	UNIDAD	1			150.000	150.000
1.8		cambio de filtros aire secundario	Unidad	UNIDAD	1			200 000	200.000
1.9		cambio de filtros-combustible	Unidad	UNIDAD	1			120.000	120.000
1.10		cambio de baterias	Unidad	UNIDAD	1			730.000	730.000
1.11		cambio de filtros-transmision	Unidad	UNIDAD	1			145.000	145.000
1.12		cambio de centralizador completo	Unidad	UNIDAD	1			825.000	825.000
1.13		cambio de bulbo de transmision	Unidad	UNIDAD	1			710.000	710.000
1.14		cambio de casquillos	Unidad	UNIDAD	1			900.000	900.000
1.15		cambio de automatico de arranque	Unidad	UNIDAD	1			250.000	250.000
1.16		cambio de parte electrico	Unidad	UNIDAD	1			850.000	850.000
2	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y reparación tractor caterpillar	Unidad	UNIDAD				640.000	640.000
3	73152101-015	Reparacion de Mini Pala Cargadora BOB CAT	Unidad	UNIDAD					
3.1		cambio de automatico de arranque	Unidad	UNIDAD				160.000	160.000

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora MECIP

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.32

3.2		cambio de estator	Unidad	UNIDAD	1			130.000	130.000
3.3		cambio de filtro de aceite motor	Unidad	UNIDAD	1			160.000	160.000
3.4		cambio de aire primario	Unidad	UNIDAD	1			135.000	135.000
3.5		cambio de aire secundario	Unidad	UNIDAD	1			220.000	220.000
3.6		cambio de filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	1			150.000	150.000
3.7		cambio de radiador	Unidad	UNIDAD	1			580.000	580.000
3.8		cambio de freno completo	Unidad	UNIDAD	1			1.450.000	1.450.000
3.9		cambio de juego de pistones	Unidad	UNIDAD	1			1.745.000	1.745.000
3.10		cambio de juego de junta	Unidad	UNIDAD	1			1.178.000	1.178.000
3.11		cambio de juegos de aros	Unidad	UNIDAD	1			620.000	620.000
3.12		cambio de casquillos	Unidad	UNIDAD	1			1.100.000	1.100.000
3.13		rectificacion general	Unidad	UNIDAD	1			1.250.000	1.250.000
3.14		cambio de juego de valvulas	Unidad	UNIDAD	1			700.000	700.000
3.15		cambio de baterias	Unidad	UNIDAD	1			720.000	720.000
3.16		cambio de parte electrica	Unidad	UNIDAD	1			360.000	360.000
3.17		cambio de bombas y picos	Unidad	UNIDAD	1			1.380.000	1.380.000
4	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y reparaciÃ³n de mini pala cargadora BOB CAT	Unidad	UNIDAD	1			640.000	640.000
5	73152101-034	Mantenimiento y reparacion de Camion volquete, (TUMBA MERCEDES BENZ)	Unidad	UNIDAD	1				
5.1		cambio de automatico de arranque	Unidad	UNIDAD	1			180.000	180.000
5.2		cambio de estator	Unidad	UNIDAD	1			230.000	230.000
5.3		cambio de filtro de aceite motor	Unidad	UNIDAD	1			130.000	130.000
5.4		cambio de filtro de aire primario	Unidad	UNIDAD	1			140.000	140.000
5.5		cambio de filtro de aire secundario	Unidad	UNIDAD	1			180.000	180.000
5.6		cambio de filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	1			140.000	140.000
5.7		cambio de radiador	Unidad	UNIDAD	1			430.000	430.000
5.8		cambio de freno completo	Unidad	UNIDAD	1			1.450.000	1.450.000
5.9		cambio de sinfin	Unidad	UNIDAD	1			1.100.000	1.100.000
5.10		cambio de cilindro cachamba	Unidad	UNIDAD	1			1.070.000	1.070.000
5.11		cambio de mecanismo alta y baja	Unidad	UNIDAD	1			1.365.000	1.365.000
5.12		cambio de bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1			2.800.000	2.800.000

Ing. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

5.13		cambio de parte electrica	Unidad	UNIDAD	1			570.000	570.000
5.14		cambio de amortiguador	Unidad	UNIDAD	1			610.000	610.000
5.15		cambio de centralizadores	Unidad	UNIDAD	1			370.000	370.000
5.16		cambio de disco de embraguez	Unidad	UNIDAD	1			1.360.000	1.360.000
6	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y reparaciÃ³n tumba mercedes benz	Unidad	UNIDAD	1			640.000	640.000
7	73152101-085	Mantenimiento y Reparacion de Camion de Carga (KINSTAR)	Unidad	UNIDAD	1				
7.1		cambio de automatico de arranque	Unidad	UNIDAD	1			190.000	190.000
7.2		cambio de motor de arranque	Unidad	UNIDAD	1			800.000	800.000
7.3		cambio de estator	Unidad	UNIDAD	1			650.000	650.000
7.4		cambio de cojinete d empuje	Unidad	UNIDAD	1			610.000	610.000
7.5		cambio de amortiguadores	Unidad	UNIDAD	1			380.000	380.000
7.6		cambio de centralizador	Unidad	UNIDAD	1			340.000	340.000
7.7		cambio de brazo de direccion	Unidad	UNIDAD	1			440.000	440.000
7.8		cambio de freno completo	Unidad	UNIDAD	1			850.000	850.000
7.9		cambio de grillete elastico	Unidad	UNIDAD	1			640.000	640.000
7.10		cambio de alternador	Unidad	UNIDAD	1			140.000	140.000
7.11		cambio de bujes elasticos	Unidad	UNIDAD	1			260.000	260.000
7.12		cambio de bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1			1.580.000	1.580.000
7.13		cambio de radiador	Unidad	UNIDAD	1			400.000	400.000
7.14		cambio de filtro de aceite	Unidad	UNIDAD	1			110.000	110.000
7.15		cambio de filtro de aire primario	Unidad	UNIDAD	1			70.000	70.000
7.16		cambio de filtro de aire secundario	Unidad	UNIDAD	1			80.000	80.000
7.17		cambio de filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	1			110.000	110.000
7.18		cambio de sinfin	Unidad	UNIDAD	1			300.000	300.000
7.19		cambio de parte electrica	Unidad	UNIDAD	1			340.000	340.000
8	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y reparaciÃ³n (KINSTAR)	Unidad	UNIDAD	1			640.000	640.000
9	73152101-027	Mantenimiento y reparacion de compresor, (RETAIR Q8)	Unidad	UNIDAD	1				
9.1		cambio de filtro aceite psl 145	Unidad	UNIDAD	1			20.000	20.000
9.2		cambio de filtro de aceite hidraulico psl	Unidad	UNIDAD	1			25.000	25.000

Municipalidad de Fernando de la Mora

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

Abg. P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

		962							
9.3		cambio de filtro separador MDVN 52 AP	Unidad	UNIDAD	1			1.040.000	1.040.000
9.4		cambio de filtro compresor	Unidad	UNIDAD	1			360.000	360.000
9.5		cambio de filtro de aire compresor 162-110-S	Unidad	UNIDAD	1			260.000	260.000
9.6		cambio de filtro de aire compresor 162-111-S	Unidad	UNIDAD	1			150.000	150.000
9.7		cambio de taco de goma	Unidad	UNIDAD	1			200.000	200.000
9.8		cambio de correa A48	Unidad	UNIDAD	1			20.000	20.000
9.9		cambio de reparacion de radiador	Unidad	UNIDAD	1			25.000	25.000
9.10		cambio de manguera hidraulica	Unidad	UNIDAD	1			520.000	520.000
9.11		cambio de jubota	Unidad	UNIDAD	1			170.000	170.000
9.12		limpieza de tanque	Unidad	UNIDAD	1			80.000	80.000
9.13		cambio de plaqueta electronica	Unidad	UNIDAD	1			1.250.000	1.250.000
9.14		cambio de filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	1			17.500	17.500
9.15		limpieza de escape	Unidad	UNIDAD	1			260.000	260.000
9.16		cambio de llave de paso 3/4 para compresor	Unidad	UNIDAD	1			15.600	15.600
9.17		cambio de amortiguador MDVN	Unidad	UNIDAD	1			80.000	80.000
9.18		cambio de tapa compresor	Unidad	UNIDAD	1			80.000	80.000
9.19		cambio de chaperia de compresor	Unidad	UNIDAD	1			1.560.000	1.560.000
9.20		cambio de valvula solenoide	Unidad	UNIDAD	1			710.000	710.000
9.21		cambio de parte electrica	Unidad	UNIDAD	1			1.046.000	1.046.000
9.22		cambio de bomba de aceite motor perkins	Unidad	UNIDAD	1			2.090.000	2.090.000
9.23		cambio de elastic bands kit	Unidad	UNIDAD	1			830.000	830.000
9.24		cambio de bearing kit	Unidad	UNIDAD	1			1.040.000	1.040.000
9.25		cambio de cerradura	Unidad	UNIDAD	1			165.000	165.000
9.26		cambio de motor de arranque	Unidad	UNIDAD	1			784.000	784.000
9.27		trabajo de torneria	Unidad	UNIDAD	1			2.610.000	2.610.000
9.28		calibracion de pico inyectores	Unidad	UNIDAD	1			470.000	470.000
	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y reparaciÃ³n (COMPRESOR RETAIR Q8)	Unidad	UNIDAD	1			640.000	640.000
11	78181508-001	Mantenimiento y reparaciÃ³n de camiones	Unidad	UNIDAD	1				

Abg. N. Gabriela Jovellanos
Coordinadora MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

		pesados (SCANIA 94 D)							
11.1		cambio de bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1			800.000	800.000
11.2		cambio de mecanismo de alta y baja	Unidad	UNIDAD	1			570.000	570.000
11.3		cambio de amoriguador delantera	Unidad	UNIDAD	1			285.000	285.000
11.4		cambio de filtro con trampa de agua	Unidad	UNIDAD	1			400.000	400.000
11.5		cambio de parte electrica	Unidad	UNIDAD	1			220.000	220.000
11.6		cambio de radiador	Unidad	UNIDAD	1			110.000	110.000
11.7		cambio de filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	1			90.000	90.000
12	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y reparaciÃ³n (SCANIA 94 D)	Unidad	UNIDAD	1			620.000	620.000
13	73152101-034	Mantenimiento y reparacion de Camion volquete (MARCA HYUNDAY HD270)	Unidad	UNIDAD	1				
13.1		cambio de automatico de arranque	Unidad	UNIDAD	1			110.000	110.000
13.2		cambio de filtro de aceite de motor	Unidad	UNIDAD	1			110.000	110.000
13.3		cambio de filtro de aire primario	Unidad	UNIDAD	1			90.000	90.000
13.4		cambio de filtro de aire secundario	Unidad	UNIDAD	1			90.000	90.000
13.5		cambio de filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	1			90.000	90.000
13.6		cambio de radiador	Unidad	UNIDAD	1			165.000	165.000
13.7		cambio de sistema de freno completo	Unidad	UNIDAD	1			165.000	165.000
13.8		cambio de sinfin	Unidad	UNIDAD	1			225.000	225.000
13.9		rcambio de cilindro de cachamba	Unidad	UNIDAD	1			900.000	900.000
13.10		cambio de bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1			560.000	560.000
14	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y reparaciÃ³n (MARCA HYUNDAY HD270)	Unidad	UNIDAD	1			620.000	620.000
15	73152101-034	Mantenimiento y reparacion de Camion volquete (MARCA WAW-WUZHENG 3060PK)	Unidad	UNIDAD					
15.1		cambio de alternador	Unidad	UNIDAD				85.000	85.000
15.2		cambio de bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1			320.000	320.000
15.3		cambio de	Unidad	UNIDAD	1			160.000	160.000

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

		radiador							
15.4		cambio de centralizador	Unidad	UNIDAD	1			430.000	430.000
15.5		cambio de conjinete de empuje	Unidad	UNIDAD	1			320.000	320.000
16	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y reparaciÃ³n, Camion volquete (MARCA WAW-WUZHENG 3060PK)	Unidad	UNIDAD	1			620.000	620.000
17	73152101-015	Reparacion de Pala Cargadora (ZL30 F LUQUING)	Unidad	UNIDAD	1				
17.1		cambio de bomba primaria	Unidad	UNIDAD	1			3.760.000	3.760.000
17.2		cambio de turbina central	Unidad	UNIDAD	1			7.520.000	7.520.000
17.3		cambio de turbina intermedia	Unidad	UNIDAD	1			3.290.000	3.290.000
17.4		cambio de juego de caja de valvulas	Unidad	UNIDAD	1			3.290.000	3.290.000
17.5		cambio de juego de engranaje de distribuision de fuerza	Unidad	UNIDAD	1			2.820.000	2.820.000
17.6		cambio de reparacion de transmision	Unidad	UNIDAD	1			2.630.000	2.630.000
18	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y reparaciÃ³n Pala Cargadora (ZL30 F LUQUING)	Unidad	UNIDAD	1			640.000	640.000
								Precio Total	**95.166.100**

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes. Es nuestro dictamen.

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327